

DECRETO № 3.318V

LAJA, noviembre 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 78 de la coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 519 del 23.02.11 que modifica la fecha de término de la relación laboral de la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, asistente social ley sep y grupo integración del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer claramente los fondos que financian la contratación de la asistente social Sra. Daniela Maceiras Ojeda:

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE decreto alcaldicio Nº 519 del 23.02.11, en sentido de agregar el numeral 2 en la parte resolutiva como se indica: "2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 3 otras remuneraciones, con cargo a los fondos de la subvención de integración", en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA/SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PMM/AMR/Irc *11/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ALCALDE SALCALDE ALCALDE